



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 198-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN. 2009

VISTO: El Informe N° 078-2009-SGTPE-GRDS-GOB.REG.HVCA con Proveído N° 2259-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de marzo del 2009, la Sub Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Huancavelica y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín, han suscrito convenio para brindar el servicio de cobranza coactiva de multas administrativas;

Que, es el objeto del citado convenio que la Sub Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Huancavelica, encargue la recaudación de sus obligaciones administrativas – (Resoluciones de Multa) a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín, a fin de que a través de su Oficina de Cobranza Coactiva organice y ejecute el cobro de dichas obligaciones;

Que, asimismo, habiéndose establecido las obligaciones a asumir por las partes interesadas, deviene pertinente validar mediante el presente acto administrativo el referido convenio;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- VALIDAR** el Convenio entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín y la Sub Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Huancavelica, para brindar el Servicio de Cobranza Coactiva de Multas Administrativas, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Sub Gerencia Trabajo y Promoción del Empleo, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL